

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2204/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el 133° aniversario de la fundación de “General Vedia”, localidad de la Provincia del Chaco, conocida como la cuna del escudo provincial, en conmemoración de la anécdota ocurrida el día del acto inaugural de la localidad, cuando el General Donovan vio en la ornamentación de la calle en aquella festiva ocasión recostado en una palmera, un arado mansera, símbolo del trabajo en aquellas tierras e inspiración del escudo territorial; conmemoración que se realiza cada 12 de octubre.

Víctor Zimmermann

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 12 de octubre, se conmemora el Aniversario 133° de “General Vedia”, localidad de la Provincia del Chaco.

El pueblo fue uno de los primeros en ser fundado en el territorio del Chaco y forma parte del legado de la gran empresa colonizadora llevada a cabo en nuestro suelo. Dista de la capital provincial 90 Km de distancia, se llega a él a través de la ruta Nacional N° 11 y Provincial N° 1.

El territorio de lo que sería General Vedia empezó a ser ocupado a partir de 1884 fecha en la cual se puede considerarla como el fin de la etapa de la conquista y ocupación militar del territorio del Chaco.

El actual departamento Bermejo tuvo diferentes nombres, en un principio cuando se dividió la Provincia del Chaco en departamentos, tenía el nombre de Departamento Timbó, luego se llamaría Martínez de Hoz, este será el marco de referencia donde surgirá un núcleo poblacional, base sobre la cual se asentará posteriormente la Colonia General Vedia.

La concesión hecha a Rodolfo Taurel estaba regida por lo dispuesto en la Ley N° 817 de Colonización e Inmigración dictada en el año 1876 por el entonces Presidente Nicolás Avellaneda; esta ley lo obligaba a introducir como mínimo 250 familias en un periodo no mayor de cuatro años, a donar o vender a cada una de ellas una extensión de 50 has o

más de terreno y a costear por sus medios los gastos derivados de los trabajos de explotación.

La zona a la que se hace referencia conformaría la jurisdicción de la Colonia, que por ese momento ya se conocía con el nombre de General Vedia y había sido inaugurada oficialmente el 12 de octubre de 1888. Es posible que los vecinos se fueran ubicando en el lugar del actual emplazamiento sobre la margen derecha del Río de Oro.

Es necesario aclarar que el día 12 de Octubre de 1888 es el día de inauguración oficial de la colonia General Vedia que comprendía las extensas posesiones del Sr. Rodolfo Taurel. Recién en el año de 1943, por gestión de la comisión de fomento del lugar, la gobernación del Chaco, tomando conocimiento de que el pueblo no había sido oficialmente reconocido con este nombre, otorga la providencia del 23 de marzo de 1943 en la cual se asigna a dicha localidad el nombre por el cual ya es conocido en el medio.

Antes de llamarse colonia General Vedia se la conocía como colonia Taurel. Don Rodolfo Taurel se asoció con el agrimensor Estanislao Rojas en la explotación forestal, exportando a través del Río de Oro y en barcos de su propiedad, las ricas maderas que se extraían de la región con destino al puerto de Corrientes. El río de Oro ofrecía buenos puertos constituyendo así una importante y económica arteria de salida de los productos forestales de la zona como ser quebracho, lapacho y urunday.

La demanda de mano de obra para el corte de madera llevara a numerosos hacheros correntinos y paraguayos a instalarse en la región. Mas adelante habrían de sumarse a los iniciales pobladores, contingentes de familias europeas prevaleciendo las de nacionalidad italiana y española.

Estos primeros pobladores, todos afincados en el área comprendida entre los ríos Paraguay, Bermejo y de Oro, se aprestaron a celebrar el día de la inauguración oficial de la colonia, el 12 de octubre de 1888, estuvieron presentes en el emotivo acto, realizado en el edificio de la administración de la colonia, el entonces Gobernador del Territorio General Dónovan, el Doctor Gabriel Carrazco, el cura párroco de Resistencia Fray Emiliano Capelli, familias del lugar e invitados especiales de las regiones aledañas.

También asistió el primer gobernador del territorio chaqueño, General Julio de Vedia y en honor a sus méritos como destacado militar, recibió la Colonia ese nombre.

Aquella ocasión que sirviera de fundación de la localidad, fue origen de una anécdota legendaria que dio vida y forma al escudo provincial

chaqueño. La ciudad preparada para los festejos inaugurales, había ornamentado las esquinas de manera festiva y particularmente en una calle el General Donovan, Gobernador por entonces del Chaco, señaló un arado mansera recostado sobre una palmera entendiéndola aquella imagen como una alegoría del trabajo en estas tierras, que sirviera de inspiración para el símbolo provincial.

En esta nueva conmemoración de su natalicio, les hago llegar un reconocimiento especial a cada vecino, alentándolos a no bajar los brazos, y continuar siendo, como lo han sido a través del tiempo, el sostén de los pueblos y ciudades del interior de la Provincia del Chaco, repetido y constante ejemplo y faro para quienes bregamos por un futuro mejor.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares en esta H. Cámara, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES